Dirección Administrativa

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este Acto por el Señor **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO** , paraguayo, con Cédula de Identidad Civil N° 564.232, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4711 de fecha 12 de enero de 2021, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la Empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Defensores del Chaco N° 2078, con número telefónico (021) 500 646 – 503 115, correo electrónico licitacionesinternacional@outlook.com, representada en este acto por el Sr. **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con C.I. N° 965.787. **EL PROVEEDOR** cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) N° 80033363-2, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- Plurianual - ID 393.499**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **La garantía de cumplimiento de contrato que adoptará alguna de las siguientes formas:** *Garantía bancaria emitida por un banco establecido*

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

en la República del Paraguay o Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.499. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- Plurianual - ID 393.499**, convocado por el Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según **Resolución MH/DA N° 276 del 24 de noviembre de 2021**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: Pinturas e Insumos, Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 30.510.417 Máximo: 61.020.834 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Pintura al agua para Interior - Exterior, Envase de 18 litros para paredes de Yeso, Revoque, ladrillo y Papel; con rendimiento minimo de 12 a116 M2 por litro. De alta resistencia - Color blanco	Unidad	Unidad	blascor	nacional	1	145.000
2	Pintura al agua para Interior - Exterior, Envase de 18 litros para paredes de Yeso, Revoque, ladrillo y Papel; con rendimiento minimo de 12 a116 M2 por litro. De alta resistencia - Color Rojo Cedro	Unidad	Unidad	blascor	nacional	1	262.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

3	Enduido interior y Exterior de yeso	Unidad	Unidad	blascor	nacional	1	106.000
4	Lija para Madera	Unidad	Unidad	norton	nacional	1	1.900
5	Lija para Pared	Unidad	Unidad	norton	brasil	1	1.900
6	Pincel 3/4"	Unidad	Unidad	atlas	brasil	1	3.000
7	Pincel 1"	Unidad	Unidad	gardex	china	1	3.000
8	Pincel 2"	Unidad	Unidad	gardex	china	1	4.000
9	Pincel 3"	Unidad	Unidad	gardex	china	1	6.000
10	Pincel 4"	Unidad	Unidad	gardex	china	1	8.500
11	Rodillo 220 MM	Unidad	Unidad	atlas	brasil	1	23.000
12	Estopa	Unidad	Unidad	quimaflex	nacional	1	6.500
13	Aguarrás - 1 litro	Unidad	Unidad	bambi	nacional	1	10.000
14	Aguarrás - 5 litro	Unidad	Unidad	quimaflex	nacional	1	55.000
15	Thinner - 1 litro	Unidad	Unidad	quimaflex	nacional	1	11.000
16	Thinner - 5 litro	Unidad	Unidad	quimaflex	nacional	1	59.000

LOTE 2: Insumos de Electricidad, Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 70.000.000 Máximo: 140.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Cinta Aisladora Autobulganizante de 20m	Unidad	UNIDAD	3m	brasil	1	7.500
2	Guante Para Electricidad	Unidad	UNIDAD	fascy	nacional	1	43.000
3	Guante De Cuero	Unidad	UNIDAD	guaindupar	nacional	1	13.500
4	Arrancador Universal Para Tubo Fluorescente	Unidad	UNIDAD	vivion	uruguay	1	1.900

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

5	Tubo Fluorescente De 36/40	Unidad	UNIDAD	argo	china	1	6.800
6	Tubo Fluorescente Led De 36/40w	Unidad	UNIDAD	argo	china	1	16.500
7	Foco Led 8 W E27 Luz Cálida	Unidad	UNIDAD	argo	china	1	9.500
8	Foco LED 12 W	Unidad	UNIDAD	gardex	china	1	9.000
9	Foco LED de 30 a 40 W	Unidad	UNIDAD	gardex	china	1	38.400
10	Foco Bajo Consumo 25w Rosca E27	Unidad	UNIDAD	philips	china	1	22.500
11	Foco Led De Embutir 24 W Luz Fría Circular	Unidad	UNIDAD	argo	china	1	39.800
12	Panel De Luz De Adosar Modelo Mdl3045 24 W 220 Amp Circular	Unidad	UNIDAD	argo	china	1	39.500
13	Panel De Luz 60 X 60 Luz Frio	Unidad	UNIDAD	elektron	china	1	201.000
14	Panel De Luz De 12 W - Luz fría Circular	Unidad	UNIDAD	argo	china	1	32.000
15	Panel De Luz De Embutir de 18 W Luz fría Circular	Unidad	UNIDAD	bc	china	1	31.000
16	Dicroica Led	Unidad	UNIDAD	philips	china	1	12.000
17	Ficha Hembra Universal 10 Amperes	Unidad	UNIDAD	dc	china	1	8.500
18	Ficha Macho De 10 Amperes	Unidad	UNIDAD	dc	china	1	6.500
19	Plafón	Unidad	UNIDAD	elektron	china	1	7.500
20	Reactancia Electrónica 1x40 W	Unidad	UNIDAD	elektron	china	1	23.200
21	Reactancia Electrónica 2x36 W - MODELO LTB-236W	Unidad	UNIDAD	elektron	china	1	31.000
22	Foco Balón 40 W Luz Cálida/ Tipo Vela	Unidad	UNIDAD	general electric	china	1	4.500
23	Zócalo Universal El Par	Unidad	UNIDAD	dc	china	1	3.500
24	Cable NYY 1x35mm	Metros	EVENTO	impaco	nacional	1	44.800
25	Cable de 1" Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	125.000
26	Cable de 2" Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	231.000
27	Cable de 4" Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	442.000
28	Cable de 6' Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	650.000
29	Cable de 10" Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	1.190.000

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

30	Cable de 16" Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	2.100.000
31	Cable tipo Taller 2X2 Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	774.000
32	Cable tipo Taller 4X2 Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	1.172.000
33	Cable tipo Taller 3X2 Rollo de 100m	Unidad	ROLLO	impaco	nacional	1	900.000
34	Canaleta Con Adhesivo 20x12	Unidad	UNIDAD	zoluda	china	1	11.550
35	Contactor 32 A	Unidad	UNIDAD	hyundai	koreano	1	245.500
36	Llave Termomagnética 1x16	Unidad	UNIDAD	new zeus	china	1	12.500
37	Llave Termomagnética 1x32	Unidad	UNIDAD	new zeus	china	1	12.500
38	Llave Termomagnética 3x16	Unidad	UNIDAD	new zeus	china	1	46.500
39	Llave Termomagnética 3x32	Unidad	UNIDAD	new zeus	china	1	46.500
40	Llave Termomagnética 3x63	Unidad	UNIDAD	new zeus	china	1	68.000
41	Llave Termomagnética 3x100	Unidad	UNIDAD	new zeus	china	1	198.000
42	Llave Termomagnética 3x125	Unidad	UNIDAD	new zeus	china	1	245.000

LOTE 3: Insumos de Plomería, Carpintería y Ferretería, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Caja Externa Plástica De 3 Módulos	Unidad	UNIDAD	elektron	china	1	11.000
2	Caja Externa Plástica De 2 Modulo	Unidad	UNIDAD	elektron	china	1	11.000
3	Terminales Para Conductores De 1 A 250 Mm	Unidad	UNIDAD	elektron	china	1	7.500
4	Cintillo Plastico de 4,8x200mm Paquete de 100 unidad	Unidad	UNIDAD	fascy	china	1	19.500
5	Tarugo con Tornillo de 6	Unidad	UNIDAD	gardex	china	1	500
6	Tarugo con Tornillo de 8	Unidad	UNIDAD	gardex	china	1	600
7	Tarugo con Tornillo de 10	Unidad	UNIDAD	gardex	china	1	800

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

8	Tarugo con Tornillo de 12	Unidad	UNIDAD	gardex	china	1	1.000
9	Cerradura para Puerta Estándar	Unidad	UNIDAD	soprano	brasil	1	44.000
10	Candado de Metal Grande con dos llaves	Unidad	UNIDAD	triangle	china	1	32.000
11	Cinta Pega Doble 12X5	Unidad	UNIDAD	3m	brasil	1	24.500
12	Cinta Teflón - Mediano	Unidad	UNIDAD	gool	brasil	1	6.000
13	Cisterna Tipo Cipla u Orión	Unidad	UNIDAD	orion	brasil	1	42.500
14	Conexión Flexible 0,30 CM	Unidad	UNIDAD	plasbohn	brasil	1	6.900
15	Canilla Pico Movil - Pico Alto de 1/2"	Unidad	UNIDAD	ramos	china	1	55.000
16	Canilla para Lavatorio Tipo F.V. de 1/2"	Unidad	UNIDAD	ramos	china	1	55.000
17	Enchufe para Inodoro	Unidad	UNIDAD	plasbohn	brasil	1	6.500
18	Tornillo con Tarugo N° 10 para Sanitario	Unidad	UNIDAD	plasbohn	brasil	1	3.500
19	Sopapa para Lavatorio - Tipo F.V.	Unidad	UNIDAD	ramos	china	1	23.500
20	Tapa de Inodoro de Plástico	Unidad	UNIDAD	metasul	brasil	1	22.500
21	Tapa de Inodoro Acolchado	Unidad	UNIDAD	astra	brasil	1	70.000
22	Valvulita de 1/2" F.V. para canilla	Unidad	UNIDAD	bc	china	1	2.800
23	Sapito para Cisterna Baja	Unidad	UNIDAD	astra	brasil	1	13.500
24	Mecanismo para Cisterna Baja	Unidad	UNIDAD	astra	brasil	1	28.000
25	Caño de Plástico de 1/2 Caño de 6 metros	Metros	TUBO	titan	nacional	1	8.000
26	Pila AA	Unidad	UNIDAD	panasonic	china	1	7.000
27	Pila AAA	Unidad	UNIDAD	panasonic	china	1	6.000
28	Soplador	Unidad	UNIDAD	fascy	china	1	202.000
29	Toma Externa RJ 11	Unidad	UNIDAD	nexans	china	1	9.500
30	Ficha Macho RJ 11	Unidad	UNIDAD	nexans	china	1	1.500
31	Pila Alcalina de 9V	Unidad	UNIDAD	panasonic	japon	1	16.500
32	Cutter con Porta Cuchillas	Unidad	UNIDAD	fascy	china	1	21.000

El monto del contrato es conforme a lo siguiente:

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

El monto mínimo del lote 1 es de G. **30.510.417 (Guaraníes treinta millones quinientos diez mil cuatrocientos diecisiete)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes y el monto máximo es de **G. 61.020.834 (Guaraníes sesenta y un millones veinte mil ochocientos treinta y cuatro)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes. ----------
El monto mínimo del lote 2 es de G. **70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes; y el monto máximo es de **G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes. ----------
El monto mínimo del lote 3 es de G. **30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes y el monto máximo es de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes. ----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. ----------

Condiciones de Pago:
El PROVEEDOR presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito, y adjuntará a dicha solicitud:

- Nota de solicitud de pago.
- Nota de remisión, acta de recepción respecto de los bienes que fueron provistos a entera satisfacción de la contratante; emitido por los administradores del contrato y/o los responsables designados para el efecto.
- La factura con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables, asimismo deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C.80024627-6, descripción del servicio, número de contrato, número de orden de compra, modalidad del contrato, ej.: CD, LCO, LPN o CE. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- Orden de Compra;
- REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de informe de servicios personales (FIS);
- Formulario de Identificación de Personal (FIP).

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

La presentación extemporánea de las facturas para su cobro, por causas imputables al proveedor, eximirá a la Contratante de eventuales responsabilidades derivadas del retraso de los pagos en caso de no contar con plan financiero para realizar los pagos al momento de la presentación tardía de dichas facturas. ----------

En caso de facturas emitidas a través de sistemas informáticos de pre impresión de facturas, que no permitan la consignación de dichos datos, los mismos podrán ser completados en el reverso de la factura precedidas de la inscripción Léase. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,5% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de Contribución de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y conforme lo dispone la ley N° 6672 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARAEL EJERCICIO FISCAL 2021- (Circular DNCP 01/21). ----------

Compromisos del Proveedor y Contratante:

EL PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. ----------

El monto correspondiente de la factura será acreditado dentro del plazo previsto en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de plaza, vía transferencia bancaria. ----------

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el PROVEEDOR, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. ----------

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el PROVEEDOR deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE). ----------

La Dirección Administrativa a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación podrá solicitar documentación de hechos presumiblemente constitutivos de infracciones o incumplimientos para la aplicación de las sanciones correspondientes y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos establecidos en el Art. 72 del mismo cuerpo legal.

Reajuste de Precios:

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes/servicios proveídos antes de la verificación del reajuste. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCi: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la provisión de los bienes/servicios. ----------
IPCo: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la adjudicación. ----------
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega, no se reconocerá reajuste de precios por Variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas. El Proveedor presentara las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo y por **24 meses.** ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote	Descripción	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
1	Pinturas e Insumos	La entrega se llevará a cabo en las instalaciones del Departamento de Aprovisionamiento de la Coordinación de Recursos Administrativo, sito en Avenida Eusebio Ayala N° 1330 esq. Morquio, con la participación del Dpto. de Servicios Generales. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 hasta las 15:00 horas, de Lunes y Viernes, en el área mencionada.	dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra
2	Insumos de Electricidad	La entrega se llevará a cabo en las instalaciones del Departamento de Aprovisionamiento de la Coordinación de Recursos Administrativo, sito en Avenida Eusebio Ayala N° 1330 esq. Morquio, con la participación del Dpto. de Servicios Generales. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 hasta las 15:00 horas, de Lunes y Viernes, en el área mencionada.	dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra
3	Insumos de Plomería, Carpintería y Ferretería	La entrega se llevará a cabo en las instalaciones del Departamento de Aprovisionamiento de la Coordinación de Recursos Administrativo, sito en Avenida Eusebio Ayala N° 1330 esq. Morquio, con la participación del Dpto de Servicios Generales. Las entregas serán hechas efectivas de 07:00 hasta las 15:00 horas, de Lunes y Viernes, en el área mencionada.	dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa,** quienes tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

En caso de que se realice observaciones sobre el bien/servicio o se constate incumplimientos contractuales, el administrador del contrato deberá remitir el informe al Departamento de Monitoreo de Contratos de la CUOC, para su análisis y la aplicación de las sanciones, si correspondiere. Con base a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 2051/03, (Artículos 63, 69, 70 y 72, respectivamente). ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. ----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Jorge Galeano Robledo
Director Administrativo

CONTRATO MH N° 57/2021
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/21 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"- PLURIANUAL- ID N° 393.499 SUSCRITO CON LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

.....
LIC. JORGE PEDRO GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

POR LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

.....
CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
PRESIDENTE